

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 6** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2011, del Director General de Función Pública, por la que declara desierto en turno restringido el puesto funcional de Libre Designación “Director Centro de Acogida” (NPT 15706), adscrito a la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, convocado por Orden 4263/2010, de 13 de diciembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de diciembre) de la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración.*

Vista la propuesta de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, de acuerdo con lo establecido en la base séptima punto 2, de la Orden 4263/2010, de 13 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de diciembre), de la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de Libre Designación “Director Centro de Acogida” (NPT 15706), adscrito a la citada Consejería,

DISPONGO

#### Primero

Declarar desierto, en turno restringido, el puesto funcional de Libre Designación “Director Centro de Acogida” (NPT 15706), adscrito a la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.

#### Segundo

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 10 de marzo de 2011.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/10.628/11)